



BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO NAVIDEÑO 2024-2025

Organización, fecha y lugar de celebración

- El mercado navideño está organizado por la Concejalía de Turismo y festejos del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.
- Tendrá lugar los días 19, 20, 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre y 2, 3, de enero, (días de apertura obligatoria) en la **Plaza de Santa Catalina.**
- Los expositores se comprometen a cumplir rigurosamente los horarios de apertura del Mercado establecidos por el Ayuntamiento, de la siguiente manera:
- -Los día 19, 20, 23, 26, 27, 30 de diciembre y 2 y 3 de enero en horario de 17:30h a 20:30h. A partir de las 20:30h será voluntaria la hora de cierre, no sobrepasando las 21:00h.
- -Los días 24 y 31 de diciembre el horario será de 11:00h a 13:30h
- -Los días **21 y 28 de diciembre y el 4 de enero**, la **apertura** será **opcional**, siendo su horario de 11:00h a 13:30h.
- Y de manera "excepcional", cuando el Ayuntamiento lo requiera en algún día concreto.
 - El día del montaje será el día 18 de diciembre.
 - La inauguración del mercado será el día 19 de diciembre a las 18:00h.

El incumplimiento de estos horarios, sin expresa autorización del Ayuntamiento, permitirá a éste tomar las medias oportunas.

Objeto

• El presente proyecto se realiza con el objetivo de revitalizar el espíritu navideño, apoyando a los colectivos interesados, fomentando la dinamización del sector comercial y turístico de la localidad.

Requisitos de los participantes:

• Podrá participar de esta actividad, **cualquier asociación**, **colectivo**, **AMPA** • **entidad**. Tienen preferencia las asociaciones, colectivos, y AMPAS . En caso de quedar algún puesto desierto, puede ser ocupado por cualquier otra entidad.

*Será obligatorio la entrega por registro general del Ayuntamiento la *solicitud de participación (Anexo I)* adjunto a estas bases, dentro del plazo establecido, para poder participar en la presente convocatoria y así tener en cuenta día y hora de entrega.

Plazo de entrega de solicitud de participación desde el día 22 de noviembre hasta las 14:00h del 5 de diciembre, ambos incluidos.

*Si hubiera más solicitudes que casetas preparadas, habría que hacer un sorteo entre los participantes, y llegar a un consenso entre participantes y Ayuntamiento.

- 1. Cada adjudicatario será el encargado de montar y desmontar su propio puesto.
- 2. Cada adjudicatario se responsabilizará de los productos y servicios que expone y vende, no pudiendo reclamar al Ayuntamiento de Pozoblanco, en ningún caso, por rotura, pérdida o robo de alguno de los productos. Los productos que se vendan tendrán que estar en buen estado.
- 3. En ningún caso, podrán venderse armas, productos explosivos o cualquier otro producto que entrañe riesgo para las personas y en especial, para los menores de edad.
- 4. En el caso de productos alimentarios y perecederos cumplirán con las normas de envasado o conservación necesarios y exigibles según la normativa en vigor y estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.

Condiciones de Participación

El ayuntamiento entregará el espacio. Este espacio carece de cualquier tipo de equipamiento, por lo que el participante deberá disponer lo necesario para su montaje (mesas, sillas, estanterías etc.) a efectos de que cada participante personalice el espacio destinado.

Será condición indispensable decorar el puesto con suficientes motivos y adornos navideños...

La presentación de los productos deberá de estar cuidada al máximo "Máxima Presentación", preparando productos envueltos listos para llevar, en cestas, cajas, bolsas, etc...

Todos los participantes, deberán de cumplir el horario.



ANEXO I



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN MERCADO NAVIDEÑO 2024/2025

Asociación, Colectivo, AMPA o ENTIDAD
NOMBRE Y APELLIDOS (Representante)
NIF
DOMICILIO
LOCALIDAD
C.P
TELÉFONO MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO
Descripción de los producto a vender o exponer
 Doy mi consentimiento para que, de conformidad con la L.O. de 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos aportados en el presente formulario, puedan ser utilizados para prestar adecuadamente los servicios solicitados a este ayuntamiento.
 Así mismo, teniendo en cuenta que para promocionar el concurso, van a publicarse imágenes en las que usted puede aparecer, se solicita, de conformidad con la L.O. 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, o la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas. Autorizo
No autorizo
Conociendo la normativa de referencia, así como las bases legales del concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Pozoblanco, a..... de...... 2024